

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2009

INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
Proceso de elaboración del Plan Estratégico	3
Mandatos de la institución.....	3
Base legal.....	4
Atención a la SAN	4
Principales atribuciones de la SESA.....	5
Orientaciones Estratégicas y Operativas de la institución	5
Visión:.....	6
Misión.....	6
Objetivos Estratégicos de la SEASN:.....	6
Objetivos Operativos:.....	7
Diagnostico.....	8
Importancia de la Unidad de Planificación.....	9
Estructura programática 2008:	10
Estructura Programática propuesta	10
ALINEACIÓN DEL PREUPUESTO 2009	11
ANEXO 1: METAS FISICAS	12
ANEXO 2: Asignación presupuestaria por renglón.....	13

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de la secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha elaborado integrando diversos esfuerzos, que conllevan al cumplimiento de compromisos establecidos en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se han establecido actividades que contribuyen al desarrollo integral de los municipios con altos índices de pobreza enfocándose la coordinación en acciones hacia la población con algún riesgo a inseguridad alimentaria.

El Plan se integra a los lineamientos de gobierno propiciando el desarrollo de los municipios en los servicios de salud, educación, protección social, cultura (alimentaria) y promoción del desarrollo local.

Cumpliendo con la integración de los ejes transversales de trabajo de gobierno, la SESAN ha ampliado el trabajo a 130 municipios priorizados (que incluyen los 45 en el 2008) sugeridos por el Consejo de Cohesión Social con base en los criterios de Índices de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y vulnerabilidad social.

Proceso de elaboración del Plan Estratégico

Al momento de preparar el plan operativo 2009, se han realizado diversos ejercicios para establecer las acciones institucionales utilizando como principal instrumento la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también se ha considerado la continuidad de los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial realizado en el ultimo trimestre del año 2008, además del Plan de la Esperanza, el Plan de Atención Coyuntural y compromisos adquiridos con otras instancias.

La SESAN ha revisado y confirmado tanto su visión como su misión, retomando los objetivos estratégicos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y adecuándolos en cuanto a la responsabilidad que le compete a la institución.

Mandatos de la institución

La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) de la población guatemalteca, y tiene la responsabilidad de coordinación operativa interinstitucional del Plan Estratégico de SAN así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de Planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional

vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

Base legal

El 6 de abril de 2005, el Organismo Legislativo aprobó por unanimidad, por medio del decreto No. 32-2005 la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, misma que da vida a la SESAN.

La Ley y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentran inmersas dentro de lo que es la Política General de Gobierno por medio de la cual se define la postura de las autoridades en el período administrativo 2008 – 2012 en respuesta a la Constitución Política de la república de Guatemala y a la Ley del Ejecutivo El Gobierno establece dentro de sus prioridades el combate a la desnutrición crónica y el hambre.

La Política de SAN se encuentra en concordancia con lo que establece la Estrategia Nacional de reducción de Desnutrición Crónica (ENRDC) que tiene como componentes directos: Servicios básicos de salud, educación alimentaria y nutricional y lactancia materna y alimentación complementaria, y como componentes de viabilidad y sostenibilidad: agua y saneamiento básico, mejoramiento de la economía familiar y organización comunitaria.

Atención a la SAN

En Guatemala, una alta proporción de la población se encuentra con un déficit alimenticio y nutricional, uno de cada dos niños menores de cinco años presentan desnutrición crónica y una alta proporción de mujeres y niños son deficientes de vitaminas y minerales, lo que implica que le limita su futuro reduciendo sus oportunidades de desarrollo humano.

La SESAN a raíz de su creación participa activamente a través de la coordinación de los sectores involucrados dentro de los Objetivos de desarrollo del milenio, lo cual establece en el objetivo No. 1, erradicar la pobreza extrema y el hambre. Específicamente en lo relacionado con la alimentación, se pretende reducir el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

Dentro de la Ley del SINASAN se creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) el cual por medio de su Secretario/a integra el Gabinete Social, el Consejo de Cohesión Social y el Gabinete de desarrollo rural.

El CONASAN lo preside el Vicepresidente de la República, la SESAN se constituye en la Secretaría del consejo, integrando además dicho Consejo, 8 Ministros, 2 Secretarías 2 representantes del sector Empresarial y 5 representantes de la sociedad Civil.

Por mandato de la CONASAN y en cumplimiento a la Ley de SAN en su artículo No. 22 se determinan instrucciones para la elaboración del Plan Estratégico Nacional de

Seguridad Alimentaria y Nutricional. La SESAN coordinó en 2008 la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, y lo propuso al CONASAN el 04 de febrero de 2009; así mismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a la instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

Principales atribuciones de la SESA

- Coordinación y Planificación interministerial de actividades de SAN. (Un ejemplo es el Plan Coyuntural)
- Articulación De los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas a las actividades de SAN (Análisis de POA institucionales y conformación de planes de SAN)
- Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SIINSAN, para el monitoreo y evaluación de SAN, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos. (Información, monitoreo, generación de herramientas)
- Difundir la Política Nacional de SAN y velar por su cumplimiento.
- Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado y a la sociedad en general sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional. (Educación comunicación e información SAN)
- Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar acciones. (Categorización, Caracterización, Análisis y Evaluación)

Orientaciones Estratégicas y Operativas de la institución

La SEAN basa su accionar en la ENRDC a través de la identificación e prevalencia de desnutrición crónica, alto y muy alto riesgo a INSAN por amenazas climáticas y reconoce aquí la situación nutricional y alimentaria alcanza niveles críticos en el área real, afecta principalmente a mujer embarazadas, lactantes, niños y jóvenes, y se acentúa entre la población indígena. En este contexto, las capacidades y condiciones de esta población son precarias y con escasas posibilidades de hacer frente a situaciones de crisis.

La situación de amenazas por fenómenos naturales revela un comportamiento recurrente para el caso de Guatemala, lo cual causa daños considerables en la población, especialmente en aquella que presenta altos niveles de vulnerabilidad tanto

por las dificultades de acceso a alimentos, como por los niveles de desnutrición que incluso han resultado en muertes.

Dentro de estas amenazas, y estando en un país con alta vulnerabilidad con los pronósticos climatológicos predicen irregularidad climática que afecta cosechas y pone en alto riesgo la seguridad alimentaria y nutricional hasta la vida de poblaciones que no tienen capacidad para afrontar o resistir situaciones, incluso se trabaja con el establecimiento del sistema de alerta temprana a crisis alimentaria y de esta manera poder anticipar y paliar la situación.

Se hace indispensable contar con un plan que contemple intervenciones de prevención (para evitar pérdidas nuevamente), asistencia en la emergencia (en aquellos casos en los cuales las familias sufran de falta de alimentos y presenten desnutrición aguda) y rehabilitación (para articular a las familias atendidas con asistencia de emergencia, a actividades generadoras de ingreso). Se persigue iniciar acciones que fortalezcan las capacidades y condiciones de la población más vulnerable para que convivan con las condiciones climáticas recurrentes y puedan gestionar por ellas mismas la solución a sus problemas alimentarios y nutricionales.

Después de un arduo análisis con personal técnico de la SEAN el cual incluía los elementos mencionados anteriormente, la Secretaría define su orientación estratégica:

Visión:

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basada en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

Misión

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

Objetivos Estratégicos de la SEASN:

- Garantizar e implementar efectivamente, la Política Alimentaria y Nutricional en el País extendiéndola a todos los grupos vulnerables.
- Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado y a la sociedad civil en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.

Objetivos Operativos:

- Coordinar con las instituciones que conforman el SINASAN las actividades de Planificación, Consenso, integración, monitoreo y evaluación de acciones relativas a la SAN.
Para el alcance de tal objetivo debe realizarse acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial a todas las instancias que hacen intervenciones en la disponibilidad de alimentos básicos de calidad a nivel nacional y de los hogares. Así también coordinar acciones institucionales e intersectoriales para mejorar el acceso económico, físico y cultural de la población a los alimentos básicos, especialmente aquella que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.
- Planificar las acciones de la Política de SAN, programando acciones interinstitucionales e intersectoriales que incidan en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.
- Planificar y coordinar campañas de educación, comunicación e información sobre SAN, programando acciones que promuevan en la población el consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuados, apoyando la creación de condiciones sociales, educativas, ambientales y culturales.

El contenido del Plan Operativo Anual 2009 de la SESAN contempla el desarrollo y fortalecimiento de un conjunto de acciones que en el año 2008 no se programaron. Al respecto es importante indicar que:

1. Se tiene programado dentro de la ENRDC, la ampliación de la cobertura a 130 municipios priorizados.
2. Coordinar la atención y cobertura a otros municipios y o comunidades en situación de pobreza que presentan riesgos a la inseguridad alimentaria y nutricional, con Planes de Contingencia Alimentaria
3. Conformar y/o fortalecer 98 comisiones de seguridad alimentaria y nutricional, a nivel departamental, municipal y comunitario.
4. Realizar investigaciones de campo para evaluar el impacto del alimento complementario, donde se implementará la ENRDC
5. Realizar la gestión del SIINSAN para el monitoreo y evaluación de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, el avance y los efectos de los planes estratégicos, así como el Sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de INSAN.
6. Realizar convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto de reducción de la desnutrición crónica.

7. Elabora informes de seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional para promover la producción de alimentos y generación de ingresos en las comunidades de extrema pobreza.
8. Coordinar y ejecutar acciones de socialización y sensibilización para orientar a las comunidades rurales en aspectos nutricionales, en áreas priorizadas.
9. Identificar organizaciones de grupos comunitarios con intervenciones en SAN en 20 departamentos.
10. Seguimiento al Plan de Atención coyuntural en municipios priorizados.

Para tales propósitos la SESAN debe tener presencia en las comunidades y municipios de 20 departamentos a través del accionar de su delegaciones departamentales y la participación de 58 monitores, (en el año 2008 se conto con recurso para contratar a 37 monitores), y apoyara entre otras actividades, la Categorización y caracterización de lugares poblados en riesgo a INSAN de 130 municipios priorizados por la Estrategia de Reducción de la Pobreza. (para el año 2008 se asignaron recursos para la categorización y caracterización en 45 municipios).

Diagnostico

Desde la creación de la SESAN en el año 2005, su gestión estuvo centrada al fortalecimiento administrativo institucional que permitiera el sustento a sus funciones de coordinación, tanto a nivel central como departamental. Los lineamientos para el trabajo general y su respectivo presupuesto fueron dirigidos por las autoridades y responsables de las Direcciones, teniendo la limitante de no contar con una referencia a mediano plazo del accionar que se estaba realizando en ese año.

Para los siguientes años, se amplían las acciones de coordinación y monitoreo, las mismas respondían a solicitudes de información y participación específica en municipios donde hubiera representación de SEAN (17 departamentos con 110 municipios al 2007), se iniciaba a la vez la construcción de instrumentos que permitieran conceptualizar y estandarizar la información de la situación SAN en lugares poblados. El trabajo institucional sin embargo, carecía de una referencia estratégica que estableciera resultados a un largo y mediano plazo.

La formulación de los planes operativos de los años 2006, 2007 y 2008, fueron elaborados por autoridades institucionales apoyados por la Dirección Técnica y dirección Financiera de esos años.

La principal referencia de cobertura de trabajo de SESAN para el año 2008, lo constituye la priorización de los 45 municipios establecidos por el Consejo de Cohesión Social y ampliados a 130 para el año 2009.

Descripción de la Unidad de Planificación y su relación con la Unidad Financiera

En el año 2008 se contempla la readecuación de la estructura funcional de la SESAN, por medio de la aprobación del Acuerdo Gubernativo 100-2008 que reforma el contenido en el Acuerdo Gubernativo 75-2006.

En la creación de la SESAN, se consideró que el corto plazo se necesitaría reajustar la funcionalidad de la institución para atender las demandas y compromisos relacionados con la SAN y cumplir con la normativa gubernamental en el funcionamiento de la administración pública.

La creación y funcionamiento de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación (DPME) en el año 2008, ha iniciado el ordenamiento del proceso de planificación e igualmente la coordinación con la Dirección financiera.

La DPME cuenta con tres secciones:

- Sección de Planificación y Programación
- Sección de Información y Monitoreo
- Sección de Análisis y Evaluación

Es la sección de planificación y programación la responsable de la planificación operativa de la SESAN y de su seguimiento.

Para integrar el trabajo de la planificación y el presupuesto institucional, se ha desarrollado ejercicios de la programación, reprogramación y reporte de la ejecución física, lo que permitió establecer un enlace entre ambas direcciones e ir proponiendo un proceso de comunicación para el cumplimiento tanto de normas de presupuesto como del alcance de las metas institucionales.

De las limitantes de la DPME, la falta de personal es la más influyente en el desarrollo del trabajo, debido a que las tres secciones necesitan completar su personal, en la Planificación y Programación se cuenta con un director y un asistente, por lo que los procesos tienen que ser cubiertos desde la formulación de propuestas, planes y proyectos hasta tareas de índole administrativo y secretarial, lo cual repercute en el tiempo y desarrollo de los objetivos de la Dirección y de la SESAN.

Importancia de la Unidad de Planificación

La DPME, por medio de la Sección de Planificación y Programación, es la responsable de coordinar el proceso de planificación operativa anual de la SESAN y del monitoreo de las acciones presentadas en los planes. Da seguimiento a las intervenciones que se han proyectado en los planes de instancias gubernamentales y orienta a que las mismas respondan a los objetivos de la Política de SAN.

Para mejorar comprensión de la importancia del trabajo realizado, esta dirección ha propuesto la modificación de la estructura programática con el objetivo de identificar tanto la asignación de presupuesto por actividades como su producción terminal reflejada en las metas, a continuación se presenta dicha propuesta.

La SEAN, se registra presupuestariamente dentro de Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo de la siguiente manera:

Se ha asignado al Programa 54, ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, la responsabilidad de su ejecución a la SESAN.

Estructura programática 2008:

PRG	SPRG	PRY	ACT	OBR	DENOMINACION	ASIGNADO 2008
54					Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional	Q.10,000.00
	00				Sin subprograma	
		000			Sin proyecto	
			001		Dirección y Coordinación	Q.10,000.00

Dado que la SESAN deberá ampliar su acción operativa para poder ampliar la cobertura de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica a 125 municipios priorizados, proporcionar seguimiento y evaluación a planes sectoriales y de contingencia alimentaria, y fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional, planificación, seguimiento y evaluación de actividades de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunidades en situación de riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional, a continuación se presenta la estructura de gasto que se considera pertinente para que en el año 2009, permita enfrentar las acciones institucionales para cumplir con su misión y visión.

Estructura Programática propuesta

PRG	SPRG	PRY	ACT	OBR	DENOMINACION
54					Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional
	01				Coordinación Interinstitucional de la Política de SAN
		000			Sin proyecto
			001	000	Despacho Superior
			002	000	Fortalecimiento Institucional
			003	000	Delegaciones Departamentales
	02				Planificación de la Política de SAN
		000			Sin Proyecto
			001	000	Planificación, Monitoreo y Evaluación
			002	000	Cooperación Externa
	03				Sensibilización y Socialización de la Política de SAN
		000			Sin Proyecto
			001	000	Información, Educación y Comunicación

ALINEACIÓN DEL PREUPUESTO 2009

El anteproyecto de POA 2009, fue presentado a SEGEPLAN el 02 de Julio de 2008, con las sugerencias de cambio en la estructura programática del proyecto en comparación al POA 2007 y 2008, incluyendo una propuesta de reestructuración en las líneas y renglones presupuestarios.

Una vez aprobado el presupuesto 2009, la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, concedió a todas las instituciones la opción de alinear y distribuir los diferentes rubros en base a las actividades, tareas y metas identificadas, tanto por las distintas direcciones de la SESAN como por las Delegaciones Departamentales y las entidades locales de desarrollo, especialmente las Comisiones de SAN dentro de los CODEDE y COMUDE.

Por tal razón el presupuesto fue reorientado dentro de estos rubros, dándole prioridad al proceso de Categorización y Caracterización de los lugares poblados en riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en los 130 municipios priorizados.

Así mismo, respondiendo a las demandas de los Departamentos que no habían sido trabajados en 2007 y 2008, la SESAN como resultado de este ejercicio de reestructuración del presupuesto propone la ampliación de la presencia de la SESAN en los 22 departamentos del país.

En los siguientes anexos se puede observar, en el anexo 1, las Metas Físicas; y en el anexo 2, la Asignación presupuestaria por renglón.

ANEXO 1: METAS FISICAS

ANEXO 2: Asignación presupuestaria por renglón